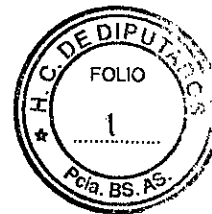




EXPTE. D- 2026 /14-15



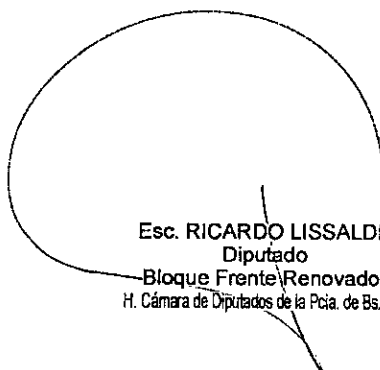
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Ref: Proyecto de Declaración pidiendo solucionar el problema edilicio y de falta de material en la E.E.S. N°5 de la ciudad de Saladillo.

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,

DECLARA

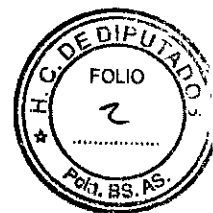
Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, tenga a bien atender la posibilidad de solucionar la multiplicidad de problemas que aquejan a la Escuela de Educación Secundaria N° 5 de la ciudad de Saladillo, a saber: falta de salones para el dictado de clases, sanitarios para el personal docente; rampa para discapacitados, material para Educación Artística, Matemáticas, Geografía y útiles escolares.



Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La Escuela de Educación Secundaria N° 5 de la ciudad de Saladillo es un establecimiento perteneciente a la Región Educativa N° 24, y cuya orientación son las Ciencias Naturales.

El establecimiento recibe a diario una población que, en su mayoría, son alumnos provienen de familias humildes, con padres que perciben salarios paupérrimos que sólo les alcanza para vivir el día a día. Esta situación económica, repercute considerablemente en la educación de los hijos. Por lo mencionado, se dificulta el pago de la cooperadora así como cualquier otra colaboración que se solicite desde la institución.

La implementación de la nueva Escuela Secundaria Obligatoria, enmarcada en los lineamientos de la Ley de Educación Provincial, resulta fundamental en el cumplimiento del rol del Estado como garante de la educación pública. A su vez, es fundamental en la contención de los niños provenientes de contextos vulnerables.

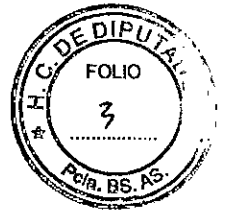
Sin embargo, es conveniente resaltar que la matrícula de la escuela –y de los establecimientos secundarios en general- se ha incrementado considerablemente a partir de su implementación y ha llevado a aumentar las necesidades tanto materiales como edilicias. Es por ello que la escuela se encuentra atravesando una grave situación provocada por la falta de material, elementos y espacios necesarios para el normal desempeño de las clases.

Las graves carencias que afectan al establecimiento y que, reitero, son fundamentales a la hora de dar clases como la falta de salones que ocasiona que para las actividades diarias se deban usar espacios como el SUM, la biblioteca y el laboratorio de ciencias naturales, quedando los mismos inutilizados para las funciones que realmente deberían cumplir.

Por otro lado, la escuela no cuenta con sanitarios para el personal docente por lo que los mismos deben ser compartidos con los alumnos. Además, al establecimiento concurren alumnos con discapacidades físicas y no



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



cuenta con una rampa para el libre acceso y desenvolvimiento de ellos dentro de la institución.

Las clases se ven dificultadas no sólo por la falta de espacio, sino también por la falta de los elementos que cada asignatura requiere para el dictado de una clase. No hay material para las clases de Educación Artísticas, Matemáticas, Geografía ni útiles escolares de reposición o para alumnos que no puedan adquirir los mismos.

En lo que respecta al área administrativa, la situación tampoco es muy alentadora. La escuela cuenta con una fotocopiadora que, con el uso y el paso del tiempo, se fue desgastando y ha dejado de funcionar. La misma se usaba para las tareas de la dirección pero su propósito fundamental era facilitar el material a los alumnos ya que la mayor parte de ellos provienen en zonas rurales, se trasladan en remises pagos por el Consejo Escolar y se les dificulta conseguir el material de estudio.

Las autoridades de la institución han agotado ya todos los recursos en cuanto a la realización de pedidos por la vía institucional correspondiente sin obtener respuestas favorables. Las necesidades en la E.E.S. N° 5 son muchas y cada vez es más costoso responder a ellas.

La obligatoriedad de la Escuela Secundaria no es, desde mi punto de vista cuestionable así como tampoco el rol que el Estado debe cumplir al garantizarla. Pero considero que corresponde que al implementar tal decisión se debe prever el abastecimiento y equipamiento de los recursos necesarios para que la misma pueda ser puesta en práctica de una manera eficaz dando así respuesta a los objetivos propuestos a través de las políticas públicas.

Por este motivo, agradezco a los señores diputados el apoyo al presente proyecto..

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.